



**D^a. SILVIA GOMEZ MERINO SECRETARIA ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SANCHEZ
D^a SIRA ABED REGO
D. FRANCISCO JOSE GARCIA CORRALES
D^a AIDA CASTILLEJO PARRILLA
D. RUBEN TADEO RODRIGUEZ
D^a ANA MARIA DEL CARMEN REBOIRO MUÑOZ
D. JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ
D. JOSE MARIA ALVAREZ LEON
D^a CARLA DE NICOLAS CASTRO
D. ANTONIO ALFONSO FLOREZ LEON
D^a VANESA MILLAN BUITRAGO
D. MIGUEL QUESADA MARTINEZ
D^a DOROTEA FERNANDEZ PELOCHE
D. JOSE ANTONIO RIBER HERRAEZ
D. ANTONIO DE LA PEÑA ZARZUELO
D. RICARDO GOMEZ ALONSO
D^a GEMA MENDOZA LAS SANTAS
D^a MARIA BEATRIZ SOBRINO MAYORAL
D. OSCAR RUIZ DUGO
D. RICARDO MUR MORA
D^a CRISTINA AREVALO MARTIN
D^a CARMEN PEREZ GIL
D. RODRIGO PARRA FERNANDEZ
D^a MARIA DEL CARMEN BARAHONA PROL
D. JUAN IGNACIO GOMEZ AYUSO

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, preside el Sr. Alcalde D. Pedro del Cura Sánchez y asisten los señores Concejales expresados al margen, no asistiendo los que también se citan, con o sin excusa previa ante la Alcaldía, según manifiesta el Sr. Alcalde. Está presente la Interventora General D^a Teresa de Jesús Hermida Martín y la Secretaria Accidental D^a. Silvia Gómez Merino, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 17:30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 17,30 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:



1º.- DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD ELECTRICA EN RIVAS-VACIAMADRID

La aparición del coche eléctrico es ya una realidad en el día a día de nuestras sociedades. Su popularización ya no es una quimera sino una realidad palpable y cada vez más asequible para la mayoría de la población.

Su desarrollo será imparable en los próximos años más si tenemos en cuenta algunos detalles económicos y diversas ventajas. Estos vehículos suponen un importante ahorro económico, baste el dato de gasto de 1€ por cada 100 kilómetros frente a los aproximadamente 10€ de los vehículos de combustión, su bajo coste de reparación y mantenimiento, la reducción de la contaminación atmosférica en las ciudades con gases como el dióxido de carbono, dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión, etc., por no hablar de la reducción notable de la contaminación acústica.

La industria del automóvil empieza a apostar por el vehículo eléctrico y ya no hay una sola marca que no tenga o haya anunciado versiones eléctricas para completar su gama de vehículos.

Ahora nos toca a las Administraciones cumplir con nuestras obligaciones legales y morales, tenemos el deber de poner las bases legales y económicas para un cambio de modelo en lo que se refiere a la movilidad.

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid tiene como objetivo fomentar e incentivar el uso de vehículos eléctricos individuales (automóviles, motocicletas, bicicletas) y colectivos (autobuses urbanos e interurbanos, etc.), por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ACUERDA:

PRIMERO.- Promover la reserva de aparcamientos exclusivos para vehículos eléctricos en el Metro, centros comerciales y centros públicos como institutos, colegios, escuelas infantiles y centros culturales.

SEGUNDO.- Promover y facilitar la instalación de puntos de recarga eléctrica (IBIL o similar) en sitios estratégicos de la ciudad (centros comerciales -H2O, Rivas centro-, Ayuntamiento y Polideportivos -Parque del Sureste y Cerro del Telégrafo-).

TERCERO.- Invitar a empresas de alquiler de vehículos por minutos a que implanten sus servicios en nuestra localidad.

CUARTO.- Realizar una revisión integral del servicio BicinRivas para aumentar el número de puntos de estacionamiento del servicio en la localidad (especialmente en las arterias principales de la ciudad) así como incrementar el número de aparcamientos para bicis privadas en edificios y espacios públicos.

QUINTO.- El Consistorio se compromete a adquirir de forma progresiva, vehículos y motocicletas eléctricas para la flota de la Policía Municipal y resto de vehículos municipales, incluyendo a los de las empresas públicas municipales.

SEXTA.- Instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a la sustitución progresiva de los autobuses urbanos e interurbanos por autobuses eléctricos cero emisiones.

SÉPTIMO.- Instar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a que se reordene el recorrido de la línea de autobuses urbana, para mejorar la movilidad en el municipio.

OCTAVO.- Instar al Gobierno Municipal a, si es posible, incluir en el ya presentado proyecto europeo DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado) –y si no en la siguiente convocatoria-, la reordenación urbanística del municipio y la creación de un transporte urbano sostenible propio en nuestra ciudad.

NOVENO.- Establecer contacto con asociaciones de usuarios de vehículos eléctricos, para posibles acciones de concienciación ciudadana y para futuros asesoramientos que permitan identificar y promover las prácticas más eficaces para potenciar que la ciudadanía adopte comportamientos y hábitos más sostenibles en movilidad urbana, analizando información y concienciándose de las ventajas que suponen los modelos de transporte sostenible alternativo para la población.

2º.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

El acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de diciembre de 2015 es aprobada por unanimidad.

3º.-APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO ESTUDIO DE DETALLE C/ EDUARDO MENDOZA, Nº 2 (SECTOR D, LAS COLINAS, PARCELA RU6-B-2

El presente Estudio de Detalle afecta a la calle Eduardo Mendoza número 2, parcela RU6-B-2 del Sector D “Las Colinas” del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas Vaciamadrid se aprobó inicialmente en la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2015, publicándose en el BOCM, el día 29 de diciembre de 2015.

Considerando que durante el preceptivo trámite de Información Pública, no se ha formulado alegación alguna, tal como se hace constar en el expediente administrativo.

Considerando la competencia que ostenta el Pleno de esta Corporación para la aprobación definitiva regulada en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y concordantes artículo 140.5 del R.D 2175/78, de 23 de junio

por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 35 del R.D. 1346/76 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por 21 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede, Ciudadanos-Rivas Vaciamadrid (C's) y Socialista, ningún voto en contra y 4 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle Parcela RU6-B-2 del Sector D "Las Colinas" sita en la calle Eduardo Mendoza, 2 del P.G.O.U. de Rivas-Vaciamadrid.

SEGUNDO.- Alzar la suspensión del otorgante de licencias acordada con la aprobación inicial del presente Estudio de Detalle.

TERCERO.- Notificar personalmente este acuerdo a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid edicto en relación con el acuerdo de aprobación definitiva.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid

QUINTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

4º.-NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO URBANÍSTICO

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular solicita que se retire este asunto del Orden del Día. Interviene la Sra. Secretaria a petición del Sr. Alcalde, aconsejando que se retire el punto con el objetivo de analizar los Estatutos del Consorcio que datan de 1995, y comprobar si existe alguna modificación posterior.

El Sr. Alcalde-Presidente retira el punto del Orden del Día de la sesión plenaria.

5º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE Y SOCIALISTA DE APOYO Y PARTICIPACIÓN EN LA INICIATIVA DE LA RED DE MUNICIPIOS POR UN ESTADO LAICO

Por el Sr. Concejal D. Francisco José García Corrales se da lectura al texto de la moción que literalmente dice:

“La Constitución española afirma, en su artículo 16, que “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”, estableciendo por tanto la separación entre el Estado y las confesiones religiosas y la neutralidad de aquel ante el hecho religioso, que debe ser respetado como una manifestación de la libertad ideológica, religiosa y de culto garantizada en el mismo artículo.

El cumplimiento efectivo del principio de aconfesionalidad del Estado supone un indicador de calidad democrática, puesto que plasma la madurez y plenitud de los debates, decisiones y prácticas que las instituciones públicas deben emprender sin confusión entre los intereses civiles, comunes a toda la ciudadanía con independencia de sus creencias y no creencias, y los intereses propios de particulares y de grupos inspirados por valores ideológicos o religiosos privados.

La secularización que la sociedad española ha vivido a lo largo de su historia democrática reciente ha sido un motor para el avance de los derechos de la ciudadanía, para el ejercicio real de las libertades y la mejora de nuestra vida cotidiana y para la profundización democrática de las instituciones. Fenómenos como el divorcio, la libre decisión sobre la maternidad por parte de las mujeres, la planificación familiar y la generalización de métodos anticonceptivos, el matrimonio igualitario, la inclusión –con todas sus limitaciones- de los valores democráticos y del pluralismo moral en el sistema educativo o en los medios de comunicación públicos y privados, y un largo etcétera, no podrían ser una realidad si la esfera pública estuviese sujeta a criterios confesionales. No obstante, treinta y siete años después de la aprobación de la Constitución, la laicidad inspirada por su letra sigue siendo una asignatura pendiente en las motivaciones de la resistencia a seguir avanzando en el reconocimiento con garantías de derechos civiles o en la pervivencia de privilegios a confesiones religiosas, especialmente con la Iglesia católica, a la que el Concordato en vigor garantiza un estatus de difícil encaje tanto en la Carta Magna como en el desarrollo de una sociedad plenamente democrática.

No debemos contraponer las manifestaciones de la libertad de conciencia que motivan la fe y los sentimientos religiosos de muchas ciudadanas y ciudadanos, al ejercicio de la aconfesionalidad. La consecución de un Estado efectivamente laico garantiza los derechos y libertades en pie de igualdad de las personas creyentes y no creyentes.

Así lo hemos entendido en Rivas Vaciamadrid desde hace tiempo, gracias de manera decisiva al impulso de la sociedad civil organizada. Las administraciones locales somos también Estado, y hemos cumplido un papel precursor en muchas de las señas de identidad de la democracia española. La cooperación entre municipios ha sido una herramienta básica para ello. En este sentido, el Ayuntamiento de Rivas no puede

permanecer ajeno a la iniciativa anunciada por la organización Europa Laica de creación de una Red de Municipios por un Estado Laico.

El objetivo de dicha RED es establecer la legitimidad secular de las instituciones públicas, para que no exista ninguna confusión entre los fines civiles y públicos, comunes a toda la ciudadanía y los religiosos o ideológicos de carácter privado, que son propias de particulares y de grupo, aun con el respeto a todas ellas en el marco de la Ley.

Por ello se adquiere el compromiso de garantizar y fomentar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva del Estado con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular, asegurando -así- la neutralidad ideológica de las administraciones públicas y entre ellas, de los municipios españoles.

Para ello se evitará cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico, fiscal y simbólico, para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no, con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la Ley y la separación de los ámbitos público y privado.

Por ello, los Grupos Municipales de Somos Rivas, Rivas Puede y Socialista, proponen al Pleno municipal de Rivas Vaciamadrid la adopción del siguiente

ACUERDO

1. La adhesión y participación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la Red de Municipios por un Estado Laico, impulsada por Europa Laica.
2. Instar al Gobierno municipal a la elaboración de una normativa propia sobre laicismo en el ámbito municipal.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Europa Laica, la Asociación Laica de Rivas y la Federación de Municipios de Madrid.”

La moción es aprobada por 17 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede y Socialista, 4 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos-Rivas Vaciamadrid (C's).

6º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL RIVAS PUEDE POR EL CIERRE DE LA INCINERADORA Y LA PUESTA EN MARCHA INMEDIATA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN RIVAS SEGÚN LOS POSTULADOS DE “RESIDUOS ZERO”.

Por la Sra. Concejala D^a Vanessa Millán Buitrago se da lectura al texto de la moción que literalmente dice:

“Entre las cosas más importantes que se trataron en el pasado Pleno Municipal de 24 de septiembre de 2015 se encuentra la aprobación, sin ningún voto en contra, de la creación inmediata de “una Comisión de técnicos para empezar a diseñar la implantación en Rivas de un sistema de gestión de basuras que tenga en cuenta los postulados de RESIDUOS ZERO”. Una Comisión que ha de establecerse de manera INMEDIATA, tal y como reflejaron sus votos a favor y la ausencia de votos en contra.

La gestión de residuos implica según estos postulados aplicar las cuatro erres: reducir los residuos, reutilizarlos, reciclarlos y revolucionar la conciencia medioambiental de los vecinos y vecinas, y tan sólo en último lugar recurrir a vertederos.

La incineración no se contempla en este proyecto por su carácter extremadamente nocivo para las personas. La incineración de residuos, como así se ha constatado en un informe que en 2012 publicaron investigadores del Centro Nacional de Epidemiología Carlos III, crea problemas para la salud de poblaciones situadas en las proximidades de incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos. Dicho informe remarca la existencia de un exceso de mortalidad por cáncer en toda la población residente en las inmediaciones a estas instalaciones en su conjunto y, principalmente, en la población próxima a incineradoras e instalaciones de manipulación de chatarra o de vehículos para desguace. Cabe destacar especialmente los resultados relativos a tumores en la pleura, el estómago, el hígado, los riñones, los ovarios, los pulmones, la leucemia, en el colon o el recto y en la vejiga. El estudio concluye que sus resultados respaldan la hipótesis de un incremento significativo del riesgo de muerte por cáncer en las localidades próximas a incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos.

En 2013 nuevamente los vecinos del PAU de Vallecas encargaron a Socioingeniería S.L un estudio olfatométrico. Las conclusiones de dicho informe manifestaban que las mediciones superaban ampliamente el 10% considerado como aceptable para zonas residenciales. El conflicto jurídico que desató dicho informe llevó a la defensora del pueblo a declararse incompetente para decidir si prevalecía el informe del Ayuntamiento de Madrid o el realizado por los vecinos.

La marea de enfrentamientos continuos entre ciudadanos e instituciones ha llevado a que, a finales de julio de este año, el juzgado Contencioso Administrativo nº5 admita a trámite un recurso interpuesto por 46 vecinos del PAU Vallecas contra el Ayuntamiento de Madrid denunciando la inactividad del consistorio ante la vulneración

de los Derechos Humanos (art. 25), del Pacto Internacional de Derechos Sociales y Políticos (art.6) y de los derechos fundamentales de nuestra Constitución (art. 15) derivada de la contaminación odorífera procedente del parque tecnológico de Valdemingómez en estos últimos años. Adicionalmente el pasado 24 de noviembre treinta y seis personas, familiares de fallecidas o que padecen graves enfermedades que pudieran relacionarse con la incineradora de Valdemingómez, han presentado una denuncia penal en los juzgados de Plaza de Castilla contra el exdirector general de la Comunidad de Madrid, debido a que la empresa propietaria de la incineradora, Tirmadrid S.A. tuvo que solicitar una Autorización Ambiental Integrada (AAI) en el año 2008, y la obtuvo, pero sin la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) previo, como obliga la ley, y sin que la Administración medioambiental de la Comunidad de Madrid se lo requiriera.

Entre las personas afectadas hay 15 fallecidas, nueve afectadas con cáncer de pulmón, cinco de próstata, cuatro de mama y el resto con diversos tipos de cáncer y dolencias graves. La mayoría de ellas tuvieron su domicilio o empleo en Rivas Vaciamadrid; a distancias entre 4,80 y 5,56 Km de la incineradora y han sufrido las emisiones de la incineradora, durante más de doce años, antes de diagnosticárseles su enfermedad.

De esta forma, nos encontramos ante una situación dramática: no se han estudiado los efectos sobre el medioambiente y las poblaciones humanas próximas, que el funcionamiento de la planta durante sus primeros 15 años de existencia pudiera haber provocado.

Tampoco se han tenido en cuenta los efectos acumulados por la existencia de múltiples fuentes contaminantes en el complejo (incineración de gases de vertedero, de gases de biometanización, antiguo vertedero, vertedero de tóxicos, vertedero de inertes) que no se consideran de forma conjunta sino como si fueran únicas y aisladas, ampliándose los tipos de residuos a incinerar eludiendo así, de manera perversa, la participación pública en las autorizaciones correspondientes.

Ni tampoco se ha respetado el Convenio de Estocolmo (22 de mayo de 2001) que en el marco del Programa de las Naciones Unidas, firmado por España en el 2004, ordena la eliminación del planeta de los 12 contaminantes de gran peligro por su potencial efecto tóxico para los seres vivos: aldrin, clordano, dieldrina, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex, toxafeno, policlorobifenoles, DDT, furanos y dioxinas; Contaminantes orgánicos Persistentes (COP) producidos por la incineración de productos.

El gobierno actual del Ayuntamiento de Madrid ya ha planteado entre sus prioridades solucionar los problemas en materia medioambiental en relación a Valdemingómez, (de momento sólo tenemos la promesa de que algo se va a hacer, pero el tiempo pasa y no hay nada concretado), además hemos podido conocer a través de la prensa y del propio gobierno de Rivas en el pleno municipal del 29 de octubre, que en las

conversaciones mantenidas sobre el expediente jurídico en torno a dicho complejo, existe la duda sobre la posibilidad de volver a verter de nuevo en Valdemingómez, algo que sería totalmente incompatible con los postulados de “Residuos Zero”.

Por todo ello, el Grupo Municipal RIVAS PUEDE propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

- **Primero:** Instar al Ayuntamiento de Madrid a encaminarse al proyecto “residuos zero” y al cierre de la Incineradora de Valdemingómez.

- **Segundo:** Establecer un calendario de negociación con el Ayuntamiento de Madrid que estudie vías alternativas al cierre de Valdemingómez, y prohíba en cualquier caso la incineración de las basuras. Este calendario deberá presentarse a todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento para su estudio, valoración y, en su caso, aprobación; quince días antes del Pleno Municipal de marzo de 2016. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Rivas se compromete a no llevar las basuras a Valdemingómez mientras no se cierre la Incineradora.

- **Tercero:** Instar a la Comunidad de Madrid al cierre cauteloso de la Incineradora de Valdemingómez en tanto no se realice el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y un estudio epidemiológico y estadístico de enfermedad de las poblaciones cercanas.

- **Cuarto:** Instar a la CAM a que tenga en cuenta los postulados de Residuos Zero, con el fin de que nuestra Comunidad sea un lugar sin Vertederos ni Incineradoras.

- **Quinto:** Instar de nuevo al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Rivas a realizar un estudio epidemiológico entre los vecinos y vecinas de Rivas.

- **Sexto:** Instar al equipo de gobierno de manera urgente a dictar las ordenanzas oportunas para desarrollar el proyecto Basura Cero cumpliendo el mandato de la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 24 de septiembre de 2015.

- **Séptimo:** Instar de manera urgente al Ayuntamiento de Rivas a establecer una negociación con los gestores del vertedero de Alcalá de Henares para solucionar y poner fin a los problemas de seguridad laboral expresados por el Comité de empresa de Rivamadrid, mientras verter en Alcalá sea una solución puente a la puesta en marcha del “Plan de Residuos Zero”.

La Moción es rechazada por 6 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 11 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Somos Rivas y Socialista, y 8 abstenciones correspondientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Rivas Vaciamadrid (C’s).

7º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS (C'S) PARA LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE 19 DE ENERO DE 2016, DEL CONSEJO DE GOBIERNO C.M POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES, PARA EL PAGO DE LA FACTURA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y/O DE GAS. –

El Sr. Concejel D. José Antonio Riber Herraes da lectura a la moción que literalmente dice:

“Con fecha 9 de diciembre de 2015 se firmó un Convenio entre la Comunidad de Madrid y las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas de los grupos “Iberdrola, Sociedad Anónima”, “Gas Natural Fenosa, Sociedad Anónima” y “Endesa, Sociedad Anónima”, para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, que da cobertura a esta línea de subvenciones, estableciéndose un cauce de colaboración entre la Administración Autonómica y dichas comercializadoras. Además, el citado Convenio prevé la posibilidad de que se adhieran a él otras comercializadoras, así como Administraciones Locales.

La Comunidad de Madrid ha dejado claro que es una prioridad en su programa de Políticas Sociales, y por ello es imprescindible poner en marcha los mecanismos necesarios para lograr el objetivo que se pretende alcanzar con esta actuación y que es cubrir, a través de un fondo dotado para el ejercicio 2016 con un millón de euros, el pago de recibos de electricidad y de gas de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en el marco de la lucha contra la llamada “pobreza energética”

Así mismo se solicita la colaboración de las Administraciones Locales, al ser los Ayuntamientos la primera y más cercana administración a los ciudadanos y una parte imprescindible, para que el objetivo sea alcanzado de una forma eficaz, solidaria y real.

Para que estos acuerdos tengan vigor en nuestro Municipio, el Grupo Municipal Popular de Rivas Vaciamadrid presenta dicha moción para acordar:

1º.- Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a que se adhiera a lo resuelto en el acuerdo del 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la C.A.M. por el que se aprueban las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa, de las ayudas individuales, para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o de gas.

2º Que dicho proyecto se presupueste y si fuera necesario se consigne en los presupuestos para 2016 que se están elaborando.

3º Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.”

La Moción es rechazada por 8 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Rivas-Vaciamadrid (C's), 17 votos en contra emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede y Socialista.

8º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE, CIUDADANOS-RIVAS VACIAMADRID (C'S) Y SOCIALISTA RELATIVA A LA BESCAM

El Grupo Municipal Popular se retira de la presentación de esta moción.

La Sra. Concejala D^a Beatriz Sobrino Mayoral da lectura al texto de la moción que literalmente dice:

“Exposición de motivos:

En los últimos años, se ha venido produciendo una dejación de funciones por parte de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid en materia de formación y coordinación de los policías locales de nuestra región.

En concreto la formación ha sufrido un retroceso importante, por un lado, con la cesión de la Academia de Estudios de la Policía Local de la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior, deshaciéndose de un centro de formación con unas instalaciones excelentes que era un soporte fundamental, y por otro, con la firma de un convenio para la formación de los policías locales en la Academia de la Policía Nacional en Ávila.

Esto supone que la Comunidad de Madrid no ejerce las competencias que tiene marcadas por ley en esta materia y un retroceso en la formación de los policías, ya que los cursos realizados en la citada academia desde la firma del convenio, julio de 2014, han brillado por su ausencia. Además tiene el rechazo de todo el sector y de la mayoría de los policías locales, al afectar a su conciliación familiar, a sus condicionantes de trabajo y su economía.

Hasta la fecha, el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes, ha seguido la misma línea política sin atender las propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos de la oposición para que, la formación se imparta en un Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid ubicado en nuestra comunidad. De hecho el 25 de enero del presente año ha mandado a 167 policías al curso de formación que se realiza en la Escuela de Policía de Ávila, sin informar a los ayuntamientos afectados ni a ninguno de los órganos de participación establecidos por ley: el consejo académico y el consejo de administración.

Por otro lado y con respecto a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las conocidas como BESCAM, desde ciudadanos consideramos imprescindible su continuidad con una correcta financiación, por ello se ha presentado una iniciativa

legislativa en la Asamblea de Madrid, dentro de la propuesta de reforma de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales para garantizar su continuidad.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos C's,

SOLICITA

Elevar al Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

- Instar al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los policías locales en un centro de Formación localizado en la Comunidad.
- Solicitar al consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación.
- Dar traslado del siguiente acuerdo a: La presidenta del Gobierno, El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid “

Durante el debate se aceptan las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Somos Rivas y Rivas Puede que se incorporan a la presente moción modificada:

“Exposición de motivos:

En los últimos años, se ha venido produciendo una dejación de funciones por parte de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid en materia de formación y coordinación de los policías locales de nuestra región.

En concreto la formación ha sufrido un retroceso importante, por un lado, con la cesión de la Academia de Estudios de la Policía Local de la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior, deshaciéndose de un centro de formación con unas instalaciones excelentes que era un soporte fundamental, y por otro, con la firma de un convenio para la formación de los policías locales en la Academia de la Policía Nacional en Ávila.

Esto supone que la Comunidad de Madrid no ejerce las competencias que tiene marcadas por ley en esta materia y un retroceso en la formación de los policías, ya que los cursos realizados en la citada academia desde la firma del convenio, julio de 2014, han brillado por su ausencia. Además tiene el rechazo de todo el sector y de la mayoría de los policías locales, al afectar a su conciliación familiar, a sus condicionantes de trabajo y su economía.

Hasta la fecha, el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes, ha seguido la misma línea política sin atender las propuestas realizadas por el

Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos de la oposición para que, la formación se imparta en un Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid ubicado en nuestra comunidad. De hecho el 25 de enero del presente año ha mandado a 167 policías al curso de formación que se realiza en la Escuela de Policía de Ávila, sin informar a los ayuntamientos afectados ni a ninguno de los órganos de participación establecidos por ley: el consejo académico y el consejo de administración.

Por otro lado y con respecto a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las conocidas como BESCAM, desde ciudadanos consideramos imprescindible su continuidad con una correcta financiación, por ello se ha presentado una iniciativa legislativa en la Asamblea de Madrid, dentro de la propuesta de reforma de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales para garantizar su continuidad.

El Pleno previa deliberación y debate, ACUERDA por 21 votos a favor emitidos por los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Somos Rivas, Rivas Puede, Ciudadanos-Rivas Vaciamadrid (C's) y Socialista, ningún voto en contra y 4 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los policías locales en un centro de Formación localizado en la Comunidad.

SEGUNDO.- Solicitar al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación.

TERCERO.- El reconocimiento de la deuda acumulada desde el 2013 y la solicitud de la devolución del total de las cuantía adeudadas por la Comunidad de Madrid.

CUARTO - Dar traslado del siguiente acuerdo a la Presidenta del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos de la Asamblea de Madrid.

Así como a la Federación Madrileña de Municipios (FMM) ya que es una situación que no sólo afecta a Rivas-Vaciamadrid, sino que todos los municipios de la Comunidad de Madrid se ven afectados por los recortes en financiación del Partido Popular y concretamente en este caso, en materia de Seguridad.

9º.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO RIBER DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA JUNTA DE SEGURIDAD DE RIVAS-VACIAMADRID

SR. ALCALDE: Hay una interpelación presentada por D. José Antonio Riber del Grupo Municipal Popular relativa a la Junta de Seguridad de Rivas-Vaciamadrid, tiene Ud. la palabra.

SR. RIBER HERRAEZ: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Ante las declaraciones del Concejal de Seguridad Ciudadana el pasado diez de febrero, en referencia a la alta tasa de criminalidad en nuestro municipio y el aumento de la “sensación de inseguridad en los barrios de COVIBAR, Pablo Iglesias y la Luna, donde la criminalidad es alta” y con el propósito de que el Alcalde-Presidente aclare la situación real de la seguridad ciudadana en nuestro municipio y explique por qué desde su investidura como Alcalde no se ha convocado aún la Junta de Seguridad de Rivas se presenta esta interpelación.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Alcalde. Pues lamento contradecirle Sr. Riber pero es que la Junta de Seguridad Ciudadana sí que se ha reunido, concretamente el 11 de noviembre de 2015 y aquí tengo el Acta de aquella reunión con la firma de la Sra. Secretaria y del Alcalde, entonces lamento contradecirle.

Es más, es más, el compromiso y la preocupación de este Grupo Municipal y de este Ayuntamiento es real por la seguridad en todo el marco del municipio y en algunas zonas en concreto. Desde la investidura de nuestro Alcalde, Pedro del Cura, se han mantenido un gran número de reuniones, coordinaciones y negociaciones de las cuales le voy a intentar hacer un pequeño resumen. Para empezar todos los meses está teniendo una reunión con representantes de COVIBAR con una temática concreta como es mejorar la seguridad en esta zona del barrio, se realiza una supervisión diaria por parte del Jefe de Policía, por mí mismo como Concejal de Seguridad Ciudadana y el mismo Alcalde de todas las incidencias de forma diaria que han sucedido en el municipio.

Se está haciendo un balance estadístico mensual de todos los tipos de delitos cruzados mensualmente con los datos facilitados por Guardia Civil de Rivas, filtrados por tipologías, zonas, barrios y hasta una horquilla horaria en la que se ha producido para afinar en la prevención de los delitos. Se ha realizado un informe acumulativo con todos los datos estadísticos para el estudio de la curva de delitos, analizar la eficacia de los planes de prevención puestos en marcha a lo largo de toda la ciudad y en especial en los barrios de COVIBAR y Pablo Iglesias. Se han mantenido dos reuniones, 14 de septiembre y el pasado 15 de febrero, es decir, la semana pasada con el General de la Guardia Civil de Madrid, el General Arranz, en la cual se ha puesto de manifiesto la necesidad de más operativos coordinados y mayor dotación para el cuartel de la Guardia Civil de Rivas.

El pasado 16 de septiembre tanto el Alcalde como yo mismo mantuvimos una reunión con el Jefe Superior de Policía, el Sr. Fernández Díez y fruto de esa reunión fue una formación específica, entre otras muchas medidas, una formación específica a nuestra Policía Local en materia judicial e intervención de los llamados vehículos de la droga. También se ha puesto en funcionamiento un protocolo de ayuda de acompañamiento a las víctimas, cuyo objetivo fundamental es hacer un seguimiento personal de las personas que hayan sufrido un hecho delictivo, facilitarles un mejor acceso de los recursos públicos existentes, velar por sus derechos y prestar el apoyo necesario en distintos procedimientos en los cuales se pudieran ver involucrados.

Además se ha tenido varias reuniones con el Teniente de la Guardia Civil de Rivas, el Teniente José Manuel López Luque, para mejorar la coordinación entre los cuerpos de seguridad de Guardia Civil y Policía Local. El pasado julio se celebraron dos reuniones de seguridad en el entorno de Cañada, una con Delegación de Gobierno, en la que estuvo presente el Alcalde y otra con el Subdelegado de Gobierno, el Sr. Sepúlveda, en la que asistimos tanto el Jefe de Policía como yo a la llamada Comisión de Seguridad conjunta, la cual tiene carácter trimestral y lleva seis meses de retraso en su convocatoria, motivo por el cual nos hemos, hemos dirigido varias cartas, la última a la Sra. Concepción Dancausa, que es de su propio partido, señores del PP, y instando a la convocatoria de esa reunión con carácter de urgencia.

Tampoco tenemos respuesta de las cartas enviadas en relación al grave problema de seguridad puesto en conocimiento por este Ayuntamiento existente en el túnel de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona donde hace casi un año la Delegada del Gobierno se comprometió a dar solución, lugar por cierto, donde ha habido un grave incendio hace unas semanas y en los cuales se ha visto comprometida la seguridad de los viajeros de esa línea de alta velocidad AVE, que hasta la fecha sigue, la Delegada del Gobierno, sin actuar en esa materia. Podría seguir enumerándole diferentes actuaciones que se han llevado a cabo, pero creo que la muestra es más que suficiente.

Señores y señora del Partido Popular, los delincuentes no entienden de colores políticos ni de afiliaciones a partidos, por eso en una materia tan urgente y necesaria como la seguridad de todos los vecinos y vecinas de este municipio necesitamos de la colaboración de todos y nosotros como representantes del pueblo tenemos la obligación de poner todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar la seguridad de los ripenses, por eso, señores y señora del PP descuelguen el teléfono, llamen a la Delegada del Gobierno, primero para que al menos se digne en responder a las cartas que le enviamos, segunda para que convoque la Mesa de Seguridad conjunta y dote de cuantos mecanismos sean necesarios para garantizar la tranquilidad, la seguridad, la calidad de vida de los vecinos y sobretodo de los vecinos del Barrio Oeste, COVIBAR, Pablo Iglesias y Barrio de la Luna. Así que, por favor, trabajemos conjunto para dar solución a este problema de seguridad que tiene este municipio, en lo cual su Partido Político tiene mucho que hacer en materia de seguridad. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Sr. Concej. La réplica en dos minutos.

SR. RIBER HERRAEZ: Sí, les puedo asegurar, Sr. Concejel, que a Ud. le cuesta mucho menos escribirnos a mi Grupo un correo electrónico convocándonos a ese Consejo porque no estuvimos convocados, que yo llamar a la Sra. Dancausa.

Y luego, si es que es Ud. el que con estas declaraciones aumenta la sensación de peligro en esta ciudad, que quiere que le diga, estas declaraciones son tuyas, no mías, es Ud. el que dice que está muy preocupado por la delincuencia en estos tres barrios, ha sido Ud., no yo, entonces tenga Ud. cuidado con lo que dice, eso para empezar si no quiere que aumente la sensación de seguridad en esta ciudad, porque ha sido Ud., insisto, el que ha hecho estas declaraciones. Muchas gracias, y además le recuerdo...

SR. ALCALDE: Bien, gracias...

SR. RIBER HERRAEZ: ... perdone Sr. Alcalde que si hay Consejo o Junta de Seguridad en este municipio fue porque mi Grupo lo propuso en la legislatura pasada y además fui yo el que lo propuso como una interpelación en este municipio. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, estamos hablando de la Junta Local de Seguridad, que es un órgano establecido de colaboración con la Delegación de Gobierno para todos los municipios y que no lo ha aprobado este Pleno, la Junta Local de Seguridad, otra cosa es otro Consejo. Es que lo que pone aquí es la Junta Local, ciñámonos a lo que pone en la interpelación, por eso le está respondiendo, veo que están hablando de cosas diferentes. Por dos minutos, responde el Concejel.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Sí, pues evidentemente la preocupación es real, o sea, la preocupación es real, evidentemente, y más me preocupa cuando yo me dirijo a la Delegada del Gobierno, que es quien tiene competencias en poder coordinar operativos policiales en la zona y ni siquiera se digna a responder, claro, me preocupa, efectivamente, claro que me preocupa que los vecinos y vecinas de esa de esa zona del barrio puedan ver comprometida su seguridad por la dejación de funciones de la Delegada de Gobierno, claro que me preocupa. Y luego, respecto a las declaraciones, pues evidentemente, se lo estoy diciendo alto y claro, efectivamente, pero me preocupa porque su Partido no hace la labora, lleva seis meses de retraso esa Comisión de Seguridad conjunta, lleva seis meses de retraso en esa convocatoria, de carácter trimestral que se tenía que haber reunido. Una comisión ex profeso, técnica para coordinar los efectivos policiales en toda la Comunidad de Madrid y en concreto en Cañada Real, claro que me preocupa, pero es la Delegada del Gobierno de su Partido quien no está asumiendo su responsabilidad y convocando esa reunión.

Y luego respecto al carácter de la Moción, si Ud. se refiere a otro tipo de espacio para dialogar, evidentemente pregunte por él, no se confunda y pregunte por otro, porque entonces le doy respuesta respecto ala que Ud. me está preguntando. Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, gracias. ¿Por los Grupos, alguna intervención? D^a Carla.

SRA. DE NICOLAS CASTRO: buenas noches a todos y todas. Nada sólo resaltar que se pongan de acuerdo, que quien tenga que llamar a quien tenga que llamar que lo haga, que fijen un calendario y una serie de protocolos para evitar que Rivas junto con Madrid figuren como las tasas de criminalidad más altas porque es como figuran, si bien es cierto que ha rebajado desde el año anterior, aún así siguen teniendo la tasa de criminalidad más alta junto con Madrid Capital que tiene tres millones y algo de habitantes, así que, bueno agradezco que los dos se pongan de acuerdo. Gracias.

SR. ALCALDE: Sr. Concejel, termina.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Si, no, únicamente recalcar el compromiso de este Ayuntamiento por la seguridad, todas las reuniones, todas las coordinaciones que estamos intentando poner en marcha pero esto es un trabajo que necesita de la colaboración mutua. Como bien he dicho antes, los delincuentes no saben de colores políticos, entonces más que un problema que tenemos en Valdemingómez, con la problemática competencial que tiene esa zona, requiere de la coordinación y del trabajo de todas las partes. Entonces, este Ayuntamiento está haciendo todo lo que tiene en su mano para mejorar la seguridad y espero que el resto de fuerzas políticas también asuman esa corresponsabilidad y actúen en consecuencia. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Sr. Concejel.

10º.-INTERPELACIÓN PRESENTADA POR D. ANTONIO DE LA PEÑA ZARZUELO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA GESTIÓN TRANSITORIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA.

Este asunto es retirado del Orden del Día.

11º.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.-

Se da cuenta de los decretos de alcaldía comprendidos entre los números 126/16 y 1050/16 ambos inclusive. Dándose el Pleno por enterado.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

SR. ALCALDE: Pasamos a las preguntas. Bien la primera es la pregunta formulada por D^a Carmen Pérez Gil, cuando quiera.

SRA. PEREZ GIL: el contrato de colaboración empresarial suscrito entre Rivamadrid y Ecohispánica finaliza el próximo 16 de abril, según la adenda al acuerdo original firmada en 2013. Nuestra pregunta es ¿qué plan tiene el Gobierno municipal para la planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos?

SR. ALCALDE: Sí, le responde la Concejala.

SRA. ABED REGO: Sí, en primer lugar estudiar la Auditoría de Bureau Veritas que se ha recibido, realizar a la planta y la reunión para conocer dicha auditoria con todos los miembros del Consejo de Administración y una vez visto esto pues ya tomar decisiones. Lo que he comentado de alguna manera en la defensa de la Moción, en la exposición de la Moción sobre residuos y que ya había adelantado.

SR. ALCALDE: ¿tiene Ud. otra pregunta Sra. Concejala? Ah, perdón, un ruego.

SRA. PEREZ GIL: Son varios los vecinos y vecinas de nuestra ciudad que nos han manifestado y compartimos su preocupación respecto a la seguridad vial a la entrada y salida de todas las escuelas infantiles y colegios de educación infantil y primaria de nuestra ciudad.

Particularmente, en algunos de ellos, debido a su ubicación en vías de gran circulación de automóviles, se genera una situación de riesgo que debe ser tenida en cuenta, habida cuenta que ya ha habido casos de atropellos de alumnos y alumnas.

Por ello, ruego se tomen las medidas correctoras oportunas, trabajadas con la comunidad educativa local, que hagan que los vehículos disminuyan su velocidad de paso, reduciendo el riesgo de atropellos.

En este sentido, proponemos la convocatoria de una reunión de los grupos municipales con la unidad de tráfico de la Policía Municipal, ya que son varias las preguntas y ruegos

planteados en los últimos meses sobre estos asuntos de señalización y ordenación del tráfico en la ciudad.

SR. ALCALDE: Bien, muchas gracias. El siguiente es el ruego formulado por D. Rodrigo Parra.

SR. PARRA FERNANDEZ: Sí, bueno, muchas gracias de nuevo. El Grupo Municipal Socialista viene denunciando, casi Pleno a Pleno, casi ya es una tradición, el estado de mantenimiento de nuestros viales que recordamos es competencia municipal. Como ejemplo recordatorio y como se puede comprobar en la foto, en el badén de la c/ Junkal dirección avenida de los Almendros existe un profundo agujero que supone un peligro importante para la circulación. Rogamos se arregle lo antes posible.

SR. ALCALDE: Sí, ya se ha tomado nota de esa incidencia. Muchísimas gracias. La siguiente es una pregunta formulada por D^a Carmen Barahona.

SRA. BARAHONA PROL: Buenas tardes de nuevo. En el Pleno del mes de diciembre este Grupo Municipal realizó una interpelación al Gobierno en relación a la falta de conserje en el CERPA durante el turno de mañana. La ausencia de este conserje se debía a que estaba realizando en la Concejalía de Urbanismo una suplencia por la baja por enfermedad de un auxiliar administrativo. Finalizada esta baja por enfermedad, este conserje continúa prestando servicios en la Concejalía de Urbanismo y la plaza de conserje del CERPA en turno de mañana sigue sin cubrirse.

Hace unos días hemos tenido conocimiento de que en el CERPA tampoco presta sus servicios el conserje de turno de tarde.

¿Cuál es el motivo que justifica que el conserje de mañana del CERPA continúe prestando sus servicios en la Concejalía de Urbanismo, bajo qué modalidad tiene su relación contractual y qué solución tiene prevista este Gobierno?

SR. ALCALDE: Sí, le responde el Concejal de Recursos Humanos, Curro.

SR. GARCIA CORRALES: Sí, gracias, buenas tardes de nuevo. El Ayuntamiento debe dar respuesta en la dotación de efectivos de personal a las diferentes necesidades que en cada momento tiene la organización municipal. Ojalá por otro lado pudiésemos hacerlo de la manera más idónea siempre y de la manera más completa, en todo caso, siempre lo hacemos desde el cumplimiento de la legalidad y de la normativa tasada en el ámbito del empleo público. En este caso el trabajador al que se refiere está prestando

servicio como auxiliar administrativo en Urbanismo porque así correspondía según la bolsa correspondiente.

Quiero recordar que Urbanismo es un servicio que en este momento se encuentra en una situación muy al límite en la carga de trabajo por diferentes métricas y en un contexto que se ha asumido la coordinación administrativa de la gestión municipalizada de la Empresa Municipal de la Vivienda y donde se ha reincorporado recientemente una persona que había estado de baja y que como delegada sindical tiene unos derechos sindicales reconocidos, que lógicamente afectan a su jornada y lógicamente respetamos.

Hay otros casos similares en el Ayuntamiento, por ejemplo en el mismo servicio de Urbanismo un auxiliar administrativo de la Asesoría Jurídica está prestando servicios como Técnica Jurídica de Urbanismo por la misma razón, le corresponde según la bolsa de empleo correspondiente.

En cuanto a lo que menciona como solución a la situación del CERPA pues ya se ha tomado y es la sustitución del conserje de tarde. Gracias.

SR. ALCALDE: Siguiendo pregunta, Sra. Concejala.

SRA. BARAHONA PROL: El 15 de octubre de 2015 registramos en el Ayuntamiento una petición de toda la documentación relativa a las actividades de Canal Gestión S.A. en nuestra ciudad. Como no obtuvimos respuesta, reiteramos la solicitud el 15 de diciembre. A fecha de hoy, seguimos en la misma situación ¿tiene intención el Gobierno de dar respuesta en consonancia con el principio de transparencia a que se han comprometido? Y dando por hecho que la documentación es que obra en poder del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Sí, le responde el Concejal.

SRA. BARAHONA PROL: Los Convenios establecidos en materia de agua con Canal Gestión tendrá que tenerlos el Ayuntamiento, digo yo.

SR. GARCIA CORRALES: Gracias. La respuesta no va a ir tanto orientada, enfocada a la intención sino al compromiso de que Uds. tengan una respuesta. Ahora mismo no le puedo decir el contenido de esa respuesta y en qué medidas está la documentación porque no lo conozco en este punto, en todo caso lo único que le puedo trasladar es disculpas porque a veces parece que nos fallan algunos circuitos muy básicos a la hora de contestar algunas cosas y ciertamente yo me comprometo que la semana que viene a más tardar tendrán contestación y trataremos que situaciones de este tipo no se vuelvan a repetir, porque efectivamente tiene Ud. toda la razón.

SR. ALCALDE: Gracias, las siguientes son las preguntas formuladas por el Grupo municipal de Ciudadanos de Rivas, la primera es una pregunta formulada por D^a Beatriz Sobrino.

SRA. SOBRINO MAYORAL: Buenas tardes. Hemos recibido quejas de los vecinos que viven en la zona del Miguel Ríos, relativas a la proliferación de ratas. Nos comentan que es bastante habitual verlas por las calles. Nuestra pregunta es: ¿Tiene el Gobierno Municipal conocimiento de este problema? Y si es así, ¿qué se ha hecho o se está haciendo para remediarlo?

SR. ALCALDE: Le responde la Concejala de Salud, D^a Aida.

SRA. CASTILLEJO PARRILLA: Sí, pues Sra. Beatriz agradecerle la pregunta porque hemos revisado todos los procedimientos que tenemos para la ciudadanía para que haga llegar estas incidencias a la Concejalía de Salud y no lo teníamos registrado, así que, agradecérselo e informarla también que dada su pregunta hemos, nos hemos puesto en contacto con la entidad que nos hace el control de plagas, les hemos pedido que hagan una valoración de la zona y que en caso de que sea necesario procedan a su desratización.

SR. ALCALDE: Muy bien, gracias. La siguiente es una pregunta formulada por D. Óscar Ruiz.

SR. RUIZ DUGO: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Este año 2016 conmemoramos el cuarto centenario de la muerte de, probablemente, dos de los escritores más universales de la historia de la humanidad: Shakespeare y Cervantes.

Pronto, en el mes de abril, celebraremos en el municipio la Feria del Libro que coincide con la muerte de estos dos grandes literatos, el 23 de abril. Desde este Grupo Municipal pensamos que esta efeméride debe ser difundida y recogida en las actividades de la Feria del Libro, cuya temática va a residir en la relación entre Literatura y Cine. La obra Don Quijote ocupa un gran lugar, pues ha sido reiteradamente presentada en diversas versiones en el cine.

Por todo ello preguntamos al equipo de Gobierno, ¿qué actividades culturales se van a promover para esta conmemoración en la ciudad?, ¿hay alguna propuesta para colaborar con otros municipios cercanos como Arganda del Rey o Alcalá de Henares en el desarrollo de estas actividades? Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, le responde el Concejel de Cultura.

SR. ALFARO GONZALEZ: Sí, gracias Sr. Alcalde. Bien, pues dentro del, se está diseñando porque aún no está terminado de diseñar lo que va a ser la Semana o más bien el Mes del Libro porque va a comprender más de lo que es la semana y si se van a recoger actividades relacionadas con estos dos autores, que este año pues se cumple la efeméride. Por concretar algunas de las ideas en la exposición de carteles de cines que se desarrollará en el Federico García Lorca sobre películas y adaptación de obras de estos autores.

En la red de bibliotecas las actividades que se van a realizar al menos una va a versar sobre ellos, en el encuentro de asociaciones del día 22 hay al menos dos entidades que la lectura de textos que van a hacer son de estos autores, concretamente Casa de Andalucía nos han propuesto y también la entidad CineRed.

Se van a hacer videos promocionales del Mes del Libro entre cineastas locales y grupos de teatros y los textos que van a interpretar los autores son de estos autores, los que van a interpretar los actores. También estamos viendo de cara al segundo semestre, tenemos pensado incluir dentro de la programación del segundo semestre alguna actividad relacionada con, concretamente en teatro, con Cervantes.

No tenemos ninguna propuesta de municipios, pero bueno, todavía estamos en fase de, durante el año pues ver si surgen o de también llevarlas a cabo. Gracias.

SR. ALCALDE: Encantados de colaborar en caso de que haya alguna propuesta. Tiene Ud. también un ruego, D. Oscar ¿no?

SR. RUIZ DUGO: Es una réplica.

SR. ALCALDE: Ah, sí, cuando quiera.

SR. RUIZ DUGO: Pues es que básicamente por el tema de, le preguntaba por el tema de Arganda del rey y Alcalá de Henares porque Arganda del Rey sí que va a hacer una semana cervantina en abril entonces pues consideramos que sí que podríamos colaborar con ese municipio, Alcalá de Henares por ejemplo también tiene actividades y yo creo que es una efeméride que debe estar y es importante para el municipio. Muchas gracias.

SR. ALFARO GONZALEZ: Por supuesto estar abierto a esas propuestas y también pues a compartirlas, nos las trasladáis, nos las hacéis llegar y bueno pues también lo vemos.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí, tenía un ruego, cuando quiera.

SR. RUIZ DUGO: En el pleno celebrado el pasado 26 de noviembre planteábamos un ruego, decíamos entonces: *“En la rotonda de acceso al antiguo “pueblo”, la del kilómetro 19 de la A3, hay una escultura de acero de Don Quijote y Sancho, pero la relevancia de los personajes queda desmerecida por su emplazamiento y estado de mantenimiento”*. Por ello rogábamos se saque la figura a la luz, adecentando el entorno, limpiando la vegetación permitiendo así destacar los personajes, acompañarlos de alguna rotulación que permita marcar y visibilizar a los personajes, y no mantenerlos vergonzosamente ocultos como lo están actualmente.

A día de hoy la escultura de acero de Don Quijote y Sancho, sigue oculta, bajo los mismos setos que impiden su visibilidad, la relevancia de los personajes merece una mejoría en el emplazamiento y en la situación.

Insistimos de nuevo en lo que decíamos entonces. Ha de sacarse la figura a la luz, adecentar el entorno, destacar los personajes, acompañarlos de alguna rotulación que permita marcar y destacar a los personajes, y no mantenerlos vergonzosamente ocultos, como lo siguen estando actualmente.

Este Consistorio parece que no se da cuenta que estamos en el año de la celebración del IV centenario de nuestro escritor más internacional, Miguel de Cervantes Saavedra. Comparte con el Gobierno de la Nación el olvido de esta gran figura, no sólo de nuestra literatura, sino de la literatura universal.

¿Cuándo la figura de Don Quijote y Sancho Panza serán visibles y los vecinos y vecinas de Rivas podrán disfrutar de su presencia sin que quede oculta bajo unos matorrales?

Y ¿cuándo autor, personajes y novela van a encontrar hueco de alguna manera en la vida cultural de nuestra localidad?

No hay nada más importante en nuestra literatura y Rivas-Vaciamadrid ha de participar de alguna manera en la vida cervantina. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, le vuelve a responder el Concejal de Cultura.

SR. ALFARO GONZALEZ: Sí, muchas gracias. Pues sí, recuerdo el ruego que trasladaron Uds. y bueno fruto de ese ruego y de esa valoración que estamos realizando, más que actuar y modificar el entorno del jardín, lo que estamos barajando y también pues yo creo que lo podemos hacer de manera compartida es buscar una ubicación mejor para estas esculturas, un espacio en el que sean más visibles y que tampoco tenga que ver con la modificación del entorno del parque, yo creo que lo que tenemos que buscar es

una ubicación, este año es un buen momento también para hacerlo y desarrollar un acto entorno a esa ubicación. Veremos las ideas y bueno también lo compartiremos si a lugar en el Consejo de Cultura próximamente, para ver donde podemos ubicarlo, que sea más acorde y más visible a la figura.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias Sr. Concejel. La siguiente es una pregunta formulada por D. Ricardo Mur, cuando quiera.

SR. MUR MORA: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes, mi pregunta es la siguiente. En el pasado pleno del mes de enero, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos C's presentó una pregunta sobre la prórroga del contrato, expediente de contratación nº 34/13 con la empresa UNIPOST,S.A. ya que en los avisos de llegada no figuraba el horario de atención al público ni de los viernes por la tarde, ni los sábados por la mañana, tal y como era preceptivo, según el pliego de condiciones técnicas y decíamos entonces que revisado el pliego de cláusulas técnicas de fecha 12 de junio de 2013 en el apartado 8.2 Medios materiales y humanos, el quinto párrafo dice literalmente: "A estos efectos deberá de contar con la existencia de una oficina al menos, en el municipio de Rivas-Vaciamadrid, con un horario de atención al público de esas oficinas que será como mínimo de ocho horas en jornada de mañana y tarde, de lunes a viernes y sábados por la mañana".

Literalmente la pregunta en aquel momento era que cómo se ha podido prorrogar dicho contrato, si la empresa adjudicataria no está cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

La respuesta oral del Concejel del Área, fue que en los avisos de llegada el horario contenía un error de impresión y no indicaba el horario de atención al público de los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, aunque si existía la posibilidad de recogida.

Durante el mes de febrero hemos realizado un seguimiento sobre nuestra pregunta al Pleno. Observamos que han cambiado los avisos de recogida indicando el horario del viernes, pero siguen sin aparecer los del sábado por la mañana.

Hemos recibido aún más quejas de los vecinos, tanto sobre el incumplimiento del horario de atención al público, como de las malas condiciones en que se encuentra la instalación, con gran cantidad de objetos que no tienen nada que ver con la actividad que allí se desarrolla y no debería estar tan cerca del público por motivos de seguridad.

Preguntamos, ¿qué medidas se han tomado o se van a tomar con la empresa UNIPOST, S.A.? Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, gracias, le responde el Concejel responsable.

SR. GARCIA CORRALES: Sí, el Servicio de Hacienda de quien depende el contrato y el departamento de contratación han iniciado ya los trámites correspondientes para activar los mecanismos de sanción, las llamadas penalidades que contempla el pliego técnico, están tasados en relación a determinados incumplimientos o fallos en la ejecución del contrato con correspondientes posibles sanciones y ahora mismo lo que estamos es en el trámite del procedimiento abierto para ver finalmente como resulta. Yo le agradezco a su grupo municipal y a Ud. personalmente porque ha puesto este tema en conocimiento del Gobierno, también le pido que además de traerlo al Pleno las veces que considere cuando le consten estas quejas, nos las haga llegar lo antes posible, porque estamos muy interesados, no sólo en la mejora del servicio, sino en que vayamos a tomar esas medidas como indicaba, que serán las que tengan que ser al respecto, porque nos parece efectivamente grave.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. MUR MORA: Sr. Alcalde me gustaría hacerle una réplica.

SR. ALCALDE: Sí, sí.

SR. MUR MORA: Yo en mi pregunta he dicho que hay gran cantidad de objetos que no tienen nada que ver con la actividad que allí se desarrolla y nadie se ha extrañado y al Sr. Concejil no se le ha ocurrido preguntarme qué objetos hay allí, Bueno, pues se lo voy a enumerar: una lavadora...

SR. ALCALDE: Perdone, perdone, vamos a ver, se trata de que repregunte, hay una foto que acompaña a la pregunta, que nos la habían hecho llegar, pero se trata de hablar de lo que ha preguntado, no que se pongan Ud. a enumerar ahora objetos

SR. MUR MORA: Tienen la foto y en la foto se ven todos los objetos.

SR. ALCALDE: Ud. pregunta por qué medidas se han tomado, el Concejil le ha dicho las medidas y además le ha dicho que toda la información que se pueda aportar al respecto de cara al procedimiento sancionador que se le está haciendo a la empresa se aporten. Hay ya varias fotos que Uds. aportaron en la documentación que llegó a la Junta de Portavoces, si hay alguna más las mandan ¿de acuerdo?

SR. MUR MORA: Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Concej. La siguiente es una pregunta formulada por D^a Beatriz Sobrino

SRA. SOBRINO MAYORAL: Es un ruego. Nosotros habíamos registrado el día 18 para este Pleno un ruego relativo a la necesidad de que nuestra página web mostrara los datos actualizados tanto de la cifra actual de vecinos como de la pirámide poblacional del municipio al objeto de preveer necesidades futuras. Vamos a retirarlo, puesto que desde el lunes esos datos aparecen actualizados a fecha de 19 de febrero, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, muchas gracias, por tanto queda retirado. Las siguientes son las preguntas formuladas por el Grupo Popular, la primera es la formulada por D^a Gema Mendoza, cuando quiera.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Gracias Alcalde. En el terreno que hay entre la Avenida de las Provincias y la calle Simone de Bouvier, en su día hubo un parque con un lago, un surtidor con su caseta con el motor, columpios, etc.

A día de hoy es un agujero cubierto por una lona que cuando llueve se llena de agua y está lleno y rodeado de barras de metal, de escombros de resto de la valla, pudiendo resultar peligroso.

Después de tantos años que lleva en esta situación, ¿podría tomar el Ayuntamiento cartas en el asunto y o bien arreglarlo o a quien corresponda vigilar por que lo hagan. Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, le responde el Concej. de Mantenimiento.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Sí, muchas gracias. Efectivamente en la calle Simone de Bouvier hay dos charcas pequeñas una tiene, una no tiene ningún problema y otra es una charca grande donde hay especies de anfibios protegidas, en concreto el Sapo Bufo, Bufo Calamita y el Sapo Partero.

SR. RIBER HERRAEZ: Se ha equivocado de zona, no es esa la zona que estamos...

SR. ALCALDE: Perdón, perdón. Dejen terminar al Concej. Gracias, Sra. Concejala.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Es que es otra zona de lo que estamos hablando, detrás del Olivar, detrás de la Avenida de las Provincias.

SR. TADEO RODRIGUEZ: No, no estamos hablando de la misma zona.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: ¿Y ahí dice Ud. que hay batracios?

SR. TADEO RODRIGUEZ: Lo que pasa es que la pronunciación es “bouvier” no “buvier”. Vamos pero independientemente...

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Yo estudié inglés.

SR. ALCALDE. Por favor Sres.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Por suerte yo estudié inglés y francés. Entonces como le decía, como le decía en esa charca lo que hay es una especie protegida de anfibios, entonces de forma natural por las lluvias se llena la charca por eso no se puede ni rellenar con áridos, ni hacer ninguna intervención. De todas formas, miraremos, tendremos precauciones en la medida que se puedan hacer las intervenciones para garantizar la seguridad siempre manteniendo el hábitat de estas especies protegidas. Gracias.

SR. ALCALDE: Que tiene la culpa los anfibios, Sra. Concejala. Siguiendo pregunta.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: ¿No le puedo replicar?.

SR. ALCALDE: Puede Ud. replicar lo que quiera.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Me parece que me está Ud. tomando el pelo.

SR. ALCALDE: Eso no es una réplica.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Bueno, vale, es una afirmación. Eso está así.

SR. ALCALDE: Siguiete pregunta Sra. Concejala.

SRA. MENDOZA LAS SANTAS: Vale, sí, sí.

En la misma zona un poquito más adelante, no le digo por si meto la pata, resulta que hay una calle que acaba en un fondo de saco que está cortada y que podían continuar hasta una calle, que esa sí que me la se, que es Juana Doña y que entonces facilitaría a todos los vecinos de esa zona el acceso al Barrio de la Luna, hacia el Centro Comercial Covibar II, etc. etc. ¿Podrían Uds. hacer un estudio de esa zona y abrir esa calle? Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, le responde el concejal de nuevo.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Para que no se sienta Ud. mal, nos vamos a ver la zona, pero estamos hablando exactamente de esa misma zona en concreto. Pero no se preocupe, si hace falta mañana vamos juntos a ver.

SR. ALCALDE: Responda a la pregunta Concejal, por favor.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Bien, pues en esa zona en concreto efectivamente ese enlace no estaba previsto, no estaba contemplado en la construcción original, para analizar ese enlace habría que ver las diferencias de cotas que hay, estudiar la pendiente que saldría en la resultante por esa diferencia de cotas que hay entre una calle y otra, ver que están dentro de los parámetros establecidos y aceptados. Eso también, hecho ese enlace aumentaría la intensidad del tráfico en la Ronda Gijón, con las posibles quejas también de otros vecinos y se suma otro problema añadido para hacer ese enlace y es que ese terreno está considerado zona verde, No obstante, se estudiará la posibilidad de hacer un paso peatonal para facilitar el acceso de los vecinos en esa zona. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias. Bien, la siguiente pregunta es de D. Ricardo Gómez, cuando quiera.

SR. GOMEZ ALONSO: Gracias. Bueno mi siguiente pregunta no la voy a hacer, bueno era sobre el tema de la planta y ya está contestada, con lo cual, la quito. Paso a la siguiente pregunta.

SR. ALCALDE: Muy bien,

SR. GOMEZ ALONSO: Con fecha 18 de diciembre tuvo lugar la reunión de accionistas de la empresa Canal de Isabel II Gestión para aprobar el reparto de dividendos. Teniendo en cuenta que nuestro Ayuntamiento forma parte del accionariado de la empresa ¿Ha recibido algún beneficio económico por este concepto? Y si eso es así, yo quería preguntar un poco cómo se compagina esto con el hecho de que se presentó una moción en el pleno de octubre para cambiar la titularidad de la entidad porque la empresa era una cosa muy mala, bueno que me dijeran sobretodo si ha habido algún ingreso de dividendos al respecto.

SR. ALCALDE: Bien, queda clara la pregunta, le responde el Concejal.

SR. GARCIA CORRALES: Sí, el dividendo a cuenta del ejercicio 2015, aprobado en la Junta de Accionistas de ese 21 de diciembre de 2015, correspondiente al Ayuntamiento de Rivas, es decir, a los vecinos y vecinas de esta ciudad, fue de 108.787,86€, están contabilizados y compensados y bueno se compagina sencillamente porque cosa diferente. Son cosas diferentes tener una posición política crítica respecto al modelo de gestión privatizador que la Comunidad de Madrid ha impuesto en el Canal de Isabel II con que este Ayuntamiento renuncie a su presencia primero en ese mismo órgano para hacer valer entre otras cosas esa posición, y a lo que los vecinos y vecinas de esta ciudad legítimamente les corresponde, sólo faltaba, qué quiere Ud. que se lo regalemos.

SR. ALCALDE: Por favor. Bien, la siguiente es una pregunta que es la pregunta número dos D. Antonio porque la primera iba a ser reformulada y no ha llegado la pregunta reformulada a Secretaria.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Pero si la tengo reformulada.

SR. ALCALDE: Ya, pero tiene que llegar a Secretaria en tiempo y forma para que se pueda responder. Así que, porque si no la persona que tiene que responder no sabe exactamente qué le están preguntando.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Pero si dijo que se reformulara porque era muy larga el argumentario, pero no la pregunta y voy a hacer la pregunta.

SR. ALCALDE: Si me lo permite, la Junta de Portavoces le pide que reformule una pregunta y que la envíe a la Secretaria para que esté en la carpeta y no lo ha hecho.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: A mí me dicen que se reformule el argumentario, no la pregunta.

SR. ALCALDE: La presenta Ud. en el siguiente Pleno. Lea la siguiente pregunta.

SR. RIBER HERRAEZ: Sr. Alcalde, perdone, tenía razón el Concejal de mi Grupo, se refirió en esa Junta de Portavoces que se reformulara lo que era el argumentario, pero la pregunta sigue siendo la misma.

SR. ALCALDE: Pero vamos a ver, por favor, desde el lunes que se hizo la Junta de Portavoces se solicitó que se formulara y que se remitiera, en lugar de hacer que decaiga y no admitirla, se solicitó que se reformulara, no se ha entregado a Secretaria. ¿Se ha entregado a la Secretaria, perdone Sra. Secretaria la pregunta reformulada? Pues decae, pregúntenlo Uds. en el siguiente Pleno y haga lo que tiene como número dos, por favor. Cuando quiera.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Aprobada judicialmente la liquidación del Club Deportivo COVIBAR por el juzgado de lo mercantil nº 7 de Madrid en auto de 12 de noviembre de 2015. Habiendo disfrutado este club de unas oficinas en el edificio Atrio de propiedad municipal, que continúan allí, por lo menos el cartel y habiendo sido el encargado de la gestión externalizada de muchas de las escuelas deportivas del municipio, ¿qué deuda ha dejado pendiente al Ayuntamiento de Rivas por el posible incobro del alquiler de las oficinas y por dejar de prestar los servicios contratados de las escuelas municipales?

SR. ALCALDE: Bien, le responde la Concejala, cuando quiera.

SRA. ABED REGO: Sí, la deuda pendiente con el Club Deportivo COVIBAR a fecha 31-1-2016 es de 7.742,60€ se ha instado a la entidad a la formalización de resolución del contrato, entrega de llaves y la firma de reconocimiento de deuda, si el resultado positivo. Como saben están en fase de liquidación de concurso y se ha suprimido las facultades de administradores a los anteriores gestores del Club Deportivo COVIBAR.

SR. ALCALDE: Bien, muchísimas gracias.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: ¿Puedo ...?

SR. ALCALDE: Sí por supuesto.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Por favor, si es así, quiten el cartel donde el Club Deportivo COVIBAR en la segunda planta sigue teniendo su nombre. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, muchas gracias, tiene Ud. un ruego, D. Antonio también.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Sí. Se que existe, entonces más que podría realizarse ya que le han comentado a mi Portavoz que existe el estudio, ruego me hagan estudiar, me hagan llegar el estudio por parte de los servicios técnicos municipales de la creación de una plaza distribuidora de tráfico en las confluencias de la Avenida de las Provincias con Ronda Gijón, zona de ubicación más o menos donde va el CEIPSO y giro obligado del autobús que da servicio al Barrio de la Luna. En este sentido, incluyase una partida de gasto de inversiones de los presupuestos 2016 y se me atiendan ambos ruegos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Concejal. La siguiente es la pregunta formulada por su Portavoz, D. Jose Antonio Riber.

SR. RIBER HERRAEZ: Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. ¿Podría informarnos de la deuda que mantiene este Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid y cuál la que mantiene la comunidad de Madrid con este Ayuntamiento? Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, responde el Sr. Concejal.

SR. GARCIA CORRALES: Sí. Una pregunta en términos idénticos fue planteada hace un par de Plenos, en diciembre por el Grupo Socialista, tuvo su respuesta, por lo que le remito al acta de dicha sesión y en todo caso me pongo a su disposición por si quisiera ampliar la información en ella contenida.

SR. ALCALDE: Le pasa los datos porque entiendo que no ha variado.

SR. RIBER HERRAEZ: Bueno, perdone, es que en Junta de Portavoces se me informó que estaban al día de más del 31 de diciembre, no creo que sea la misma cantidades que dieron al Grupo Socialista, en cualquier caso, yo se que Ud. me lo va a mandar pero prefiero.

SR. GARCIA CORRALES: No tenga Ud. ninguna duda. Ojalá haya variado mucho, pero me temo que no, para bien del Ayuntamiento, me temo que no.

SR. ALCALDE: Por favor, siguiente pregunta. Si no les importa y me dejan que acabe el Pleno que todavía presida yo el Pleno, si no les importa, que nos queda muy poquito, ¿vale?

Tiene Ud. la palabra con la siguiente pregunta.

SR. RIBER HERRAEZ: ¿Qué razones existen para que el contador de segundos instalado hace meses en el semáforo de la rotonda de la entrada oeste al municipio no funcione con regularidad? Gracias.

SR. ALCALDE: Sí, le responde el Concejal responsable del Área.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Alcalde, muy buenas tardes. La respuesta de verdad es ánimo ofensiva, pero es que es un poco, sin ánimo de ofender pero es que es un poco “Barrio Sésamo”. El semáforo está con el ámbar, tiene un contador de quince segundos, pues cuando el semáforo está abierto y no quedan quince segundos para ponerse en rojo, el contador está parado, porque luego cuando le toca ponerse en rojo, es quince, catorce, trece, cuando llega a cero, doble ámbar y rojo, es el motivo por el que en algunos momentos esté desconectado porque quedan más de quince segundos para que pase a ser rojo, simplemente es eso, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. RIBER HERRAEZ: ¿Me puede decir por favor que es lo de “Barrio Sésamo” en todo esto?

SR. ALCALDE: Por favor, por favor.

SR. TADEO RODRIGUEZ: Por una explicación básica del funcionamiento de un semáforo.

SR. ALCALDE: Bien, seguimos. Tiene Ud. un ruego, por favor, Sr. Riber.

SR. RIBER HERRAEZ: Solicitamos el informe de la Policía Local sobre los hechos de vandalismo que tuvieron lugar el pasado sábado 6 de febrero, noche de carnaval, sábado de carnaval, a consecuencia del botellón que se organizó en la Plaza de la Constitución de nuestro municipio. Gracias.

SR. ALCALDE: Bien, pues le dará la información el Concejal de Seguridad Ciudadana.

Las siguientes son las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Rivas Puede, la primera es una formulada por D^a Carla de Nicolás, Carla cuando quiera.

SRA. DE NICOLAS CASTRO: Gracias, voy a retirar esta pregunta porque se la voy a realizar a la Concejala en el próximo observatorio de protección animal que tiene fecha el día 2 de marzo, gracias.

SR. ALCALDE: Muy bien, estupendo, pues tiene Ud. otra, la siguiente.

SRA. DE NICOLAS CASTRO: Sí, esta si la voy a hacer. En relación con los centros de día de Rivas destinados a personas mayores, en nombre de Rivas Puede nos gustaría conocer ¿cuántos centros de día existen en el municipio? ¿cuál es el número de plazas de los mismos? En caso de existir lista de espera ¿cuál es el número de personas de la misma y cuál es el protocolo que se piensa seguir desde el Ayuntamiento? Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, son varias preguntas en una, intente responder rápido Sr. Concejal.

SR. ALFARO GONZALEZ: Sí, si muy rápido y muy breve. Centros de Día tenemos uno, es el Concepción Arenal, las plazas son cincuenta y quien gestiona el Centro de Día, bueno lo gestiona el Ayuntamiento, pero quien gestiona la lista de acceso y el baremo es la Comunidad de Madrid. Nosotros comunicamos cuando hay una baja y ellos son los que determinan la persona que accede al Centro de Día, los Centros de Día la competencia es de la Comunidad de Madrid.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Sr. Concejal. La siguiente es una pregunta formulada por D^a Vanessa Millán.

SRA. MILLAN BUITRAGO: La retiramos también porque está suficientemente contestada.

SR. ALCALDE: Vale, muy bien, muchísimas gracias.

Y tenemos un ruego, ¿se retiró? Disculpen, bien, vale, yo no lo había leído, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,40 horas se levanta la sesión. Una vez levantado el Pleno hay una solicitud de D^a Ariadna Díaz Fernández de intervenir para homenajear a D. Alejandro García Escudero.

De conformidad en el R.O.F., artículo 88, como la intervención del público se produce una vez levantada la sesión, no consta en acta.

Y siendo las 21,40 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rivas-Vaciamadrid a 10 de marzo de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Pedro del Cura Sánchez